re. Cuando se disolvió esta Sociedad, y retirado ya el fondo que pertenecia á Terán, tocaron á cada uno de los sócios, segun la voz pública, mas de tres millones de francos. Esto y otros ejemplos que podria citar prueban, señor General, que los estranjeros trabajadores y honrados pueden hacer, y hacen en efecto, grandes fortunas al abrigo de la legislacion y de la proteccion de las autoridades mexicanas, y si el país fuera un país de bárbaros y de salvajes como lo describen en Europa, de seguro que nadie podria permanecer ni prosperar en ningun sentido.

D. Juan B. Jecker asoció á un sobrino D. Julio Borneque y á D. Isidoro de la Torre sobrino del antiguo socio, y siguió girando los negocios.

La vida sobria y laboriosa de Jecker, su laconismo para los negocios, la fé de su palabra, que como se decia en México era una escritura, y su incansable teson para el trabajo, le grangearon la confianza general, y como en México no hay Bancos, la casa de *Juan B. Jecker y C.ª* fué realmente por algun tiempo el Banco donde nacionales y estranjeros acudieron con sus fondos dándolos ya en depósito, ya á interes. Con el auxilio del crédito, la casa de Jecker emprendió toda clase de negocios: descuento de letras, minas, fundiciones, haciendas, tierras, todas cuantas transacciones habia en México de alguna importancia, tenian mayor ó menor conexion con una casa que habia llegado á ser de grande utilidad para la industria y para la circulacion de la República. El gasto inmenso que requieren las mas veces las minas, algunos negocios de lenta realizacion como los de terrenos, escrituras cumplidas y no pagadas, la falta regular de las conductas de platas y el estado de desconfianza, de incertidumbre y de paralizacion en que entran los giros cuando un país ha sufrido algun tiempo la guerra civil, hicieron que á pesar de los grandes recursos de la casa, comenzase á esperimentar algunas dificultades que fueron de pronto vencidas con el auxilio y amistad del Sr. Terán que le facilitó mas de dos millones de francos con un corto interes. No obstante este auxilio y los esfuerzos sobrehumanos de Jecker, la posicion

no pudo consolidarse, los tenedores de vales acudian á cobrar, y la pérdida final de tantos años de trabajo y de economía se acercaba irremediablemente.

Hacia meses que algunas personas que aquí no quiero mencionar porque no estoy cierto que de ellas sea el pensamiento original, tenian un proyecto *qne llamaban inmenso y colosal*, y este proyecto lo habian presentado á diversos comerciantes financieros y políticos, sin que nadie se hubiese atrevido á considerarlo como una cosa séria y hacedera.

De este plan financiero nació el negocio de los *bonos* que despues tomaron el nombre de *Jecker* por haber sido el que lo realizó, y es de presumirse, por los antecedentes que todos saben hoy en México, que Jecker lo acogió alucinado con la larga subsistencia de la administracion reaccionaria, pero mas que todo pensando que esta especulacion aventurada y atrevida, podria sacarlo airoso de la mala posicion en que sus muchos y vastos compromisos lo habian colocado, y solo así se concibe que un hombre tan maduro y reflexivo en sus operaciones, hubiese entrado en una combinacion cuya subsistencia estaba íntima y estrechamente unida á la suerte que corriese Miramon y el ministerio que lo habia patrocinado.

El negocio de Jecker es hoy uno de los que ha hecho mas ruido en el mundo. Mucho se ha hablado y se hablará todavía de él, y por tanto no será ocioso decir algunas palabras mas.

El Sr. general Forey habrá encontrado acaso innecesaria la relacion anterior, pero ella ademas de atestiguar la imparcialidad con que está escrita esta carta, prueba que Jecker ha hecho su fortuna en este país, y que la sociedad de comercio que formó y que pacíficamente giró durante muchos años sus negocios en diversos puntos de la República, todo ha sido *ménos francesa.*

El Sr. general Forey comprenderá fácilmente con algunas ligeras indicaciones el resto del negocio.

Dividido el país por la guerra civil, el gobierno *constitucional y legítimo* se estableció en Veracruz y fué reconocido por una mayoría de la República, mientras el partido reaccionario

á cuya cabeza se encontraron Zuloaga y Miramon, estableció en la capital otro gobierno, que enviaba sus espediciones militares á diversos puntos del interior. Cuando la fuerza armada dominaba, Miramon era obedecido; pero desde el momento que sus tropas salian, las poblaciones volvian á la obediencia del gobierno constitucional del Sr Juarez, y el Sr. Juarez, es menester tenerlo bien presente, no era ni un general, como se ha dicho en Francia, ni un revolucionario, ni un personaje aventurero é intruso en la escena política, sino el Presidente de la corte de justicia, y conforme á la práctica antigua en la nacion y con arreglo á un artículo espreso de la constitucion, le habia tocado desempeñar el cargo de Presidente de la República. Así, el Sr. Juarez cumplia simplemente *con su deber*, y con este título legal, era y fué obedecido durante tres años, miéntras las diversas variaciones y cambios que hubo entre Zuloaga y Miramon con motivo al desempeño de la *presidencia de la capital* hicieron que al fin el cuerpo diplomático vacilara y no reconociera ya ninguna autoridad en ellos.

La casa suiza de Juan B. Jecker y C.ª compró al gobierno de Miramon, que era *ilegal conforme al derecho constitucional*, y se hallaba vacilante y *equívoco de hecho*, un papel ó fondo consolidado de quince millones de pesos, y por estos quince millones le dió en diversas partidas dinero, vestuario para el ejército *y papeles ó títulos* contra la Tesorería general, y todo esto representó un valor de poco mas de un millon de pesos. Este papel deberia amortizarse con el 20 p% de las rentas de la República.

El gobierno de Miramon *cesó de hecho* por la cabal derrota de sus tropas, y el gobierno constitucional que nunca dejó de existir y que oportunamente habia espedido diversas leyes protestando contra todo contrato que hiciese el partido reaccionario, suspendió la admision de esos bonos, llamados de Jecker, en el 20 p% de las rentas públicas.

En el apéndice encontrará el Sr. general Forey un estracto de la parte aritmética de este negocio, que conocerá con mas

estension cuando llegue á sus manos la memoria que sobre la deuda estranjera mandó publicar el gobierno supremo.

En Francia se ha descrito á poco mas ó menos el negocio Jecker, de la manera siguiente:

"Una casa francesa, antigua, respetable, y que ha trabajado "en la República mexicana muchos años, hizo un contrato con "un gobierno reconocido por el Emperador. Este contrato que "importó 75 millones de francos, fué anuládo por el gobierno "tiránico de Juarez. En consecuencia de este acto bárbaro de "espoliacion y de ataque á la propiedad de unos súbditos fran- "ceses, la casa de Jecker quebró y envolvió tambien en su rui- "na á multitud de familias francesas en cuyas manos circulan "los bonos que representaban este negocio de 75 millones de "francos."

En cuanto á la casa de Jecker, segun sus mismas cartas recientemente publicadas, su sistema ha sido guardar absoluto silencio, impedir á toda costa las publicaciones y análisis que por parte del gobierno mexicano se han hecho, y pedir simple y sencillamente "*la ejecucion de una ley de hacienda.*"

Con solos estos antecedentes, sin examinar los documentos, sin oir á la otra parte, sin esperar datos y pruebas, se va á ocupar un tribunal de Paris del negocio, y á fallar sin duda si debe ó no el gobierno mexicano ejecutar esta ley de hacienda. Es de esperarse de la ilustracion de los jurisconsultos franceses que su fallo sea conforme á las reglas del derecho público, pero por si la casualidad hiciere que llegaren algunos de los ejemplares de esta carta á poder de los jueces que van á conocer en este célebre negocio, es menester hacer rectificaciones muy importantes.

El monto *del fondo á la par*, importa efectivamente 75 millones de francos.

Pero al precio de 30 á 35 p% que se vendia en la plaza de México por la misma casa de Jecker no asciende sino á 25 millones de francos poco mas ó menos.

Por estos 25 millones de francos que es la representacion

real y positiva de este negocio, la casa de Jecker no exhibió *en pesos mas que de cinco á seis millones de francos.*

De esta suma por los bonos que se han amortizado y refaccion que hizo el público, la casa de Jecker se ha reembolsado de cosa de *dos millones de francos.*

En consecuencia, la cuestion aritmética del negocio está reducida á un capital originario *de cuatro millones de francos.*

La casa que hizo este negocio, ni en su orígen fué *francesa*, ni Jecker era *súbdito de Francia* al tiempo que celebró sus contratos con Miramon.

La casa *no suspendió* sus pagos ni vino á mal estado en sus negocios por la *suspension del contrato*, sino antes bien, *el contrato de bonos* lo hizo como medio estremo aunque arriesgado de mejorar su situacion, y basta para probar esto comparar las fechas. La casa quebró y convocó á sus acreedores en el *mes de Mayo de* 1860 *y hasta Diciembre* que entró el gobierno constitucional en la capital, no se suspendió la admision de los bonos en las oficinas.

Los bonos no han sido repartidos como se ha dicho *entre familias pobres francesas*, sino que una gran parte de ellos á poco mas ó menos *doce millones*, se hallan en poder de los albaceas de D. Manuel Escandon (mexicano) como hipoteca de un crédito que le adeuda la casa de Jecker, de manera que si á esta suma se añade lo amortizado, resultará que apenas hay en circulacion dos millones de bonos, y se puede asegurar que de ellos, muy pocos ó quizá ningunos, se hallan en manos de familias pobres francesas.

Todas estas observaciones hacen que la cuestion varíe de aspecto; pero aun hay otras que hacer de no menor importancia.

La casa de Jecker, como se ha dicho antes, ha girado muchos años en el país, y una buena parte de sus negocios han sido con los diversos gobiernos que se han succedido. Ninguno mejor que el Sr. Jecker sabia que negocios que se hacen *con un partido revolucionario*, forzosamente son anulados ó modificados por el que triunfa, pero que con todo y las declaraciones de insubsistencia y nulidad, jamás se ha dado el caso de

que el gobierno que succeda á otro se niegue de una manera obstinada á arreglar convencionalmente y á pagar muchas veces con crecidos intereses todo lo pendiente. Y para no ir mas lejos, citaremos al mismo Sr. Jecker. Cuando terminó la administracion del general Santa-Anna, la casa tenia comprometida una cantidad quizá mayor que la que representa el ruidoso negocio de los bonos. Gradualmente fué arreglando los negocios pendientes hasta el punto que cuando yo me separé del despacho del Ministerio de Hacienda se le debia ya una cantidad relativamente muy corta que acabó de saldar con el Sr. Lerdo de Tejada, que me succedió en el encargo. ¿Tuvo por ventura necesidad el mismo Sr. Jecker, de ocupar al Ministro de S. M. I., de escribir cartas á la corte, de poner en juego intrigas é intrigantes, y de armar un escándalo tal como el presente, de hacer gastos innecesarios y de perjudicar al país donde tantos años ha vivido, y donde tiene tantos amigos mexicanos que le han dado pruebas de consideracion en su desgracia? El Sr. Jecker ve donde quiera enemigos, y la muerte de Iturbe, de Escandon, de Soubervielle, parece que es un triunfo para la familia. Lo que hay en realidad es, que abstraccion hecha de la persona del Sr. Jecker y concediéndole como yo le concedo sus buenas cualidades, los mexicanos, es forzoso, que aun sin quererlo, nos afectemos de las injusticias que se cometen con nuestra patria y lamentemos que el Sr. Jecker haya despreciado los consejos de los que hemos sido sus sinceros amigos y desechado las muchas oportunidades que se le han presentado para arreglar amistosamente este y todos sus negocios. Durante los Ministerios de los Sres. Prieto, Gochicoa y Nuñez, y muy recientemente en tiempo del Sr. Doblado, Jecker ha sido invitado á un arreglo, lo que prueba que si el Gobierno se niega y con razon á infringir y nulificar los principios de su política y su administracion, nunca se rehusa á pagar convencionalmente no solo lo estrictamente justo, sino aun las pingües utilidades que se proporcionan en esta clase de negocios. Yo ruego al Sr. general Forey que fije su atencion en estas razones emitidas con calma y sinceridad, no solo por lo que puedan in-

fluir en el provecho de la nacion, sino en el de la Francia misma, evitándole que se cometan por falta de informes notorias y palpables injusticias.

Sobre todo, hay que tener ademas presente, que el contrato hecho por la casa de Jecker no importó para Miramon, y mucho menos para el gobierno constitucional un compromiso diplomático; ni Jecker fué de ninguna manera obligado á ejecutarlo, ni compelido á prestar dinero sobre el papel emitido, ni en fin, forzado á tomarlo todo, á tal ó cual precio; así pues, no debe considerarse mas que *como un contrato voluntario*, hecho por una sociedad mercantil, cuyo contrato, como todas las especulaciones *de papel sobre el crédito de los gobiernos*, reposan en la subsistencia de los mismos gobiernos y en las mil eventualidades de uua guerra civil ó estranjera.

El Ministerio de S. M. B., ha declarado que el gobierno no tomará directamente parte ni harán sus legaciones reclamaciones por causa de contratos voluntarios que los ingleses celebren con los gobiernos. Esta política que parece á primera vista dictada por el egoismo es sumamente sábia. Los particulares son dueños de su fortuna y de su libertad para negociar, y si negocian voluntariamente con este ó el otro gobierno, deben tener en cuenta los riesgos que corren y las probabilidades de reembolsarse de su capital y de sus utilidades; y si el gobierno inglés fuese á intervenir en la incontable multitud de transaciones que hacen sus súbditos por todo el mundo, ademas de no tener tiempo para atender á tantos negocios, comprometeria á cada paso su política con las naciones con quienes le conviene estar en paz.

Esta conducta ha seguido tambien constantemente la Legacion francesa en México, y en la primera convencion francesa, Jecker que era representante de los créditos que se reclamaban, ocurrió no á la Legacion sino á la Suprema Corte de Justicia, la cual *mandó pagar y el gobierno pagó.* Y no se diga que Jecker no tenia garantías en la administracion de justicia mexicana, porque ¿ante qué tribunales ha girado y gira sus muchos negocios? Qué violencias le han hecho desde que

suspendió sus pagos? No ha tenido á su disposicion á los abogados mexicanos mas notables? no ha logrado que sus deudores á pesar de las circunstancias le paguen y sus acreedores le esperen? ¿Es el tribunal de Paris que ahora va á ocuparse de los bonos, quien ha venido en su auxilio en sus diversos asuntos ó los acreedores mexicanos que ni siquiera han murmurado en su contra? Repito, la familia Jecker vé por donde quiera enemigos, y en la realidad no ha habido sino personas que desde el principio consideraron el negocio de Jecker como altamente perjudicial no solo para México, sino tambien para la solidez y estabilidad de la casa misma.

La especie de escandaloso é injusto proceso que se ha instruido á México ante la Europa, la nueva y estraña cruzada que se ha predicado en contra de una República independiente que abrió sus puertas á todo el mundo y que ha agotado sus mejores rentas pagando á los estranjeros reclamaciones y créditos, las tenaces y constantes agencias de algunos mexicanos emigrados, las calumnias de viajeros charlatanes, la grita constante de la prensa, las agencias de los diversos acreedores del erario que creian que pasarian íntegros á sus manos los bienes del clero, los esfuerzos infinitos hechos por Jecker para sacar avante su negocio y los informes y notas de las legaciones produjeron al fin el tratado de Lóndres y se decidió intervenir, influir, poner si era posible en la paz este país, reconciliar los partidos ó establecer un partido nuevo y nacional que consolidara el órden pero *respetando la Independencia y los derechos soberanos de la nacion.*

Hace un año desembarcaron las fuerzas aliadas, tomaron posesion de la aduana de Veracruz, y comenzaron á dictar sus disposiciones militares. ¿Hay quien dude que los españoles traian una fuerte prevencion en contra de México? pues no hay mas que leer los diarios españoles de esa época. ¿Hay quien crea que las instrucciones del gobierno de S. M. B. no eran muy severas respecto del pago de la convencion y de los fondos tomados por Marquez en Capuchinas? Pues no hay mas que leer las primeras notas del Sr. Wyke y la correspondencia del

ministro de los Estados-Unidos con la secretaría de negocios estranjeros de Washington. Con todo y esto los comisionados vienen á México y en vez de una poblacion consternada, llena de patíbulos, inundada en la sangre de los estranjeros, se encuentran una magnífica capital, hermosa y tranquila donde todo el mundo se dedica á su trabajo, donde los estranjeros permanecen quietos y seguros en sus almacenes y donde no hay mas que disposiciones de paz y de benevolencia: se examina un poco la política del país y se observa que el gobierno es obedecido en toda la República, que los negocios de la administracion siguen su curso regular, y que á pesar de los tres años de guerra civil y de la guerra estranjera no hay ni esos destrozos ni esos horrores que hacian temblar á los que en Europa escuchaban el nombre de México. Los comisionados, en el corto tiempo que estuvieron en la capital, fueron tratados afectuosa y cortesmente por el gobierno y obsequiados por todo el mundo, y regresaron al campo con otras disposiciones y otras ideas distintas de las que trajeron al subir las alturas de los Andes mexicanos. "Nos han engañado y han engañado á la Europa. Este no es el país que se nos habia descrito, estos no son los hombres bárbaros y antropófagos de que se nos habia hablado, sino un pueblo dócil, civilizado y dispuesto á escuchar la razon y á otorgar pronta y cumplidamente la justicia."

Esto ó poco mas ó menos decian los comisionados, y como habia en el general Prim y en la oficialidad esa buena y noble sangre española que rechaza instintivamente todo lo que es injusticia y perfidia, desde el momento mismo que comenzaron á conocer la verdad, las prevenciones se convirtieron en simpatías por un pueblo cuyo crímen en verdad no ha sido otro sino fraternizar sinceramente con los estranjeros.

Se trató de que las tropas europeas no muriesen del vómito, y el gobierno mexicano les brindó con un clima suave y con unas ciudades cómodas para que vivieran.

Cuando se habló de esplicaciones, de tratados y del pago de las deudas, el gobierno de México estuvo dispuesto á dar todas las esplicaciones que se le pidiesen, á reparar todos los actos de

injusticia que se hubiesen cometido, á pagar *lo que debia y tambien lo que no debia*, y en una palabra á restablecer la paz y la armonía con las naciones y aun á hacer todos los sacrificios que fuesen compatibles con su dignidad y con su soberanía como país independiente."

Qué mas se podia pedir, ni se podia exigir? Se queria acaso que el gobierno abriera las puertas de sus ciudades y recibiera con fiestas y flores á los ejércitos estranjeros? Se pretendia que el Sr. Juarez abdicara y pusiera en manos estrañas los destinos del país?

México no podia ni debia obrar sino como cualquiera nacion lo habria hecho en su caso. Escuchar, tratar, hacer quizá los mayores sacrificios pecuniarios, pero defenderse en caso de ser atacada sin contar el número de los enemigos, ni pensar en los peligros y resultados de la guerra, porque en último estremo la fortuna, la fuerza y la mejor disciplina harán quizá que la independencia se pierda, pero no se perderá el honor, pero no caducará el derecho, pero no se olvidará la justicia de su causa, pero no vendrá sobre este pueblo el desprecio y la burla del mundo.....

La paz estaba ya á punto de hacerse, los Plenipotenciarios de México estaban en vísperas de ponerse en camino, todo iba ya á terminar satisfactoriamente, cuando hé aquí que los convenios de la Soledad se rompen, que el tratado de Lóndres queda sin efecto, que la Inglaterra y la España retiran sus tropas, y que son únicamente los franceses los que marchan sobre nuestro territorio, los que asestan su artillería contra ciudades inocentes, los que encienden de nuevo la guerra civil que se habia casi extinguido en la República merced á costosos sacrificios de parte del gobierno constitucional.

Admitiendo, pues, que fuesen ciertos cuantos cargos se han hecho á México, admitiendo que no pudiese darse disculpa satisfactoria respecto de ninguno de ellos, siempre resultaria que la Francia por 160,000 pesos que importa el saldo de la convencion:

Por algunas reclamaciones ilíquidas cuya justicia no se puede aún conocer:

Por un negocio de agio hecho por una casa de comercio *que no ha sido francesa* y

Por algunos asaltos y robos de cuadrillas de ladrones, la Francia ha empeñado la guerra con México.

Yo pregunto, Sr. General, ¿una nacion tan poderosa y tan grande hace la guerra por una suma miserable de dinero?

Conforme á las máximas de una nacion cristiana y civilizada, ¿es permitido llevar la guerra á otro país por mezquinos intereses pecuniarios?

Antes de llevar la guerra adelante, ¿no deben emplearse los medios de la conciliacion?

Y si México ha estado y está dispuesto á otorgar todo lo que no sea contrario á su independencia y soberanía, ¿qué objeto puede tener la guerra?

¿Por qué se ha privado ya á México de mas de cuatro millones de pesos que en un año han debido producirle las rentas del Estado y aduana de Veracruz?

¿No bastaba y sobraba con esa suma para pagar aun muchas de las injustas y exageradas reclamaciones?

¿Por qué se cierra para México ese *libro del derecho de gentes* que está abierto y sirve de apoyo al resto del mundo?

Por todas estas razones, Sr. General, el pueblo de México repele con indignacion la injusticia que con él se ha cometido, y pide á las naciones civilizadas lo que las naciones civilizadas deben por su propia honra y decoro otorgarle, á saber: que se observe el derecho de gentes, que se respeten los pactos que estas mismas naciones hicieron entre sí no hace mucho tiempo, que se cumpla la palabra del Emperador que declaró á la faz del mundo *que respetaba las nacionalidades y que* no era el invasor de los derechos sagrados y antiguos de los pueblos.....

.....

.....

.....

Para terminar estos párrafos, contestaré á dos observaciones que todavía han presentado en estos últimos dias los periódicos de Europa. Estas observaciones en sustancia se reducen á que en México *se cobran contribuciones escesivas á los estranjeros, y á que México ofrece y no cumple sus pactos.*

El Sr. General Forey, puede tomar cuantos informes crea necesarios, y resultará de ellos *que nunca se han cobrado á los estranjeros otras contribuciones que las mismas que pagan los mexicanos.*

Las contribuciones que actualmente se pagan en el país son: 1.º Derechos marítimos conforme á la ordenanza de aduanas que rige hace mas de cinco años. 2.º Derechos de consumo en las plazas del interior sobre los efectos nacionales y estranjeros. 3.º Una contribucion directa sobre el valor de la propiedad raíz. 4.º Derechos de patente y otros pequeños para la municipalidad sobre los giros y establecimientos de comercio.

Todos estos derechos real y positivamente no se cobran en el monto justo y total que señalan las leyes. 1.º Porque en las aduanas marítimas á causa de la estension del país y de los acontecimientos políticos, ó se hacen *negocios que producen un ahorro* lo menos de 30 p% ó se hace contrabando, y 2.º porque no estando valuada la propiedad, el valor que sirve de base para el pago de la contribucion, es menor que el que realmente tienen las fincas.

La contribucion que se puede acaso llamar estraordinaria es la del 1 p%. Pues bien, los mexicanos la han pagado siempre mientras los estranjeros la vez que se les ha cobrado han manifestado un capital infinitamente menor que el que poseen.

La nota que se coloca en el Apéndice con el núm. 2, demuestra los capitales que han manifestado los estranjeros, y el Sr. general Forey, verá que todo el caudal de los franceses que residen en la capital, apenas monta á 1.159,253 pesos, y de este dato resulta una de dos cosas. O esta manifestacion es cierta y en ese caso el gobierno mexicano necesitaba haber despojado *siete ú ocho veces de toda su fortuna* á todos los franceses residentes en México, para que así pudiera completarse la suma de 8